

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Dirección de Obras
GAC/MRR/FGR/CRC/meg

DECRETO EXENTO N° 267.-
(Aprueba Convenios Prestación Servicio)
a Honorarios)

SANTA CRUZ, Febrero 10 del 2.015.-

VISTOS :

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de aprobar los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y las personas que más adelante se individualizan, para llevar a cabo los Proyectos que se mencionan:

PROYECTO N° 1: "Mejoramiento caminos rurales Rincón de Yáquil, El Peral, La Zona, El Tambo y La Patagua".

PROYECTO N° 2: "Mejoramiento acceso Barreales"; los que se llevarán a efecto entre los días 23 de enero y hasta el 23 de Marzo del 2015, y:

DECRETO

1.- APRUEBANSE los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y las personas que se individualizan a continuación; para efectuar los trabajos descritos en el Considerando:

*	FRANCO ANTONIO MUÑOZ POBLETE	RUT. 17.716.228-0
*	RAMON PATRICIO MUÑOZ ROJAS	RUT. 11.321.112-1
*	WILFREDO MARCELO POBLETE GALAZ	RUT. 11.455.582-7

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto "Fondos Casino" – Cuenta N° 215.31.02.999.078.001. vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.
- Alcaldía (02)
- Interesados (03)
- Obras – Secplan (02)